

DECRETO N° 2348/25

San Martín de los Andes, 18 AGO 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio con camión volcador para realizar recolección y traslado de materiales para alcantarillado y retiro de escombros en zanjeo y alcantarillado de Ruta N°40 entre calle Los Álamos y Amancay.

Que el Sr. LOPEZ SANDRO, reúne los requisitos para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

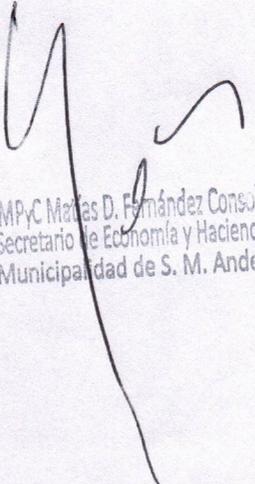
ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **LOPEZ SANDRO CUIT N° 23-27193879-9**, por el servicio con camión volcador para realizar recolección y traslado de materiales para alcantarillado y retiro de escombros en zanjeo y alcantarillado de Ruta N°40 entre calle Los Álamos y Amancay, en un plazo de 5 días a partir de la firma del contrato, completando 4 (cuatro) jornadas de 8 hs, con un valor por jornada de \$600.000(pesos seiscientos mil), por un monto total de **\$2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil)**, con un de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

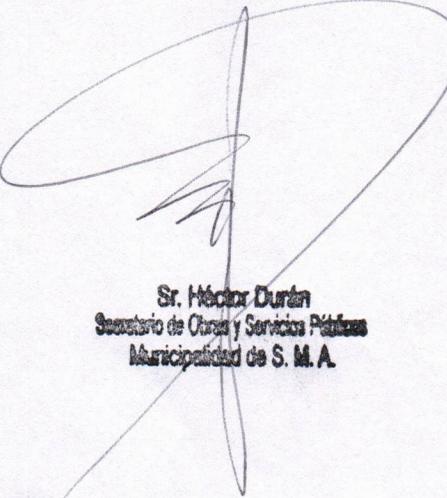
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

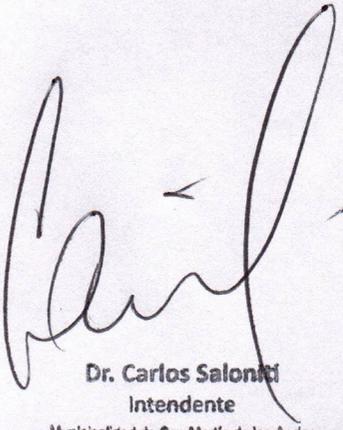
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/eg


MPyC Matías D. Fernández Consultor
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Salomí
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes